



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 21 de Julio de 1978. -

308-78

Expte. n° 25.037/77

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Ricardo Hugo CATALINI como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los motivos aducidos por el citado profesional y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Junio del corriente año la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Hugo CATALINI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Sede Regional de Tartagal,

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR